

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
19	1108044224 A 5900	Torre Fernández, Fernando de la.	30-11-1973	Ministerio de Medio Ambiente. Demarcaciones y Servicios de Costas. Servicio Provincial de Costas. Girona.	Girona. Girona. Técnico Superior N24.	24 5.584,68
20	3286312735 A 5900	Reyes Elías, José Luis.	3-10-1969	Ministerio de Medio Ambiente. Demarcaciones y Servicios de Costas. Servicio Provincial de Costas. Huelva.	Huelva. Huelva. Técnico Superior N24.	24 5.584,68

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

7914 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina.*

Por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 2 de enero de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 17 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de todos los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El funcionario en prácticas don Jaime Marín Cuenca, al que le ha sido concedido el aplazamiento para la realización del período de prácticas, podrá incorporarse a uno posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Cuarto.—Declarar decaídos en todos los derechos derivados de haber aprobado las pruebas selectivas al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias a los funcionarios en prácticas don Carlos Fernández Yagüe y don Adolfo Granados Moreno, al no haber realizado el período de prácticas previsto en la base 1.7 de la convocatoria.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-

sición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Directora general de la Función Pública.

7915 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 20 de julio de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Diplomados en Estadística del Estado

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	1196788713 A 0619	Rodríguez Calvo, M. Josefa.	6-12-1973	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Cáceres.	Cáceres. Cáceres. Técnico N20.	20 2.374,80
2	5248928302 A 0619	Fernández Bujalance, M. Carmen.	19- 9-1975	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Jaén.	Jaén. Jaén. Técnico N20.	20 2.374,80
3	1182768413 A 0619	Rodríguez León, Luis.	4- 9-1971	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Guadalajara.	Guadalajara. Guadalajara. Técnico N20.	20 2.374,80
4	2567207635 A 0619	Pérez Olivares, Marta.	24-11-1973	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Cuenca.	Cuenca. Cuenca. Técnico N20.	20 2.374,80
5	5352583713 A 0619	Álvarez Sánchez, Ana.	17-11-1977	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Técnico N20.	20 2.374,80
6	4442844113 A 0619	Vegal Prieto, Ana Belén.	24-10-1975	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Técnico N20.	20 2.374,80
7	0624720602 A 0619	Aceña Fernández-Arroyo, M. Teresa.	14- 2-1977	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Lleida.	Lleida. Lleida. Técnico N20.	20 2.374,80
8	0117442502 A 0619	Andrés Ramos, Luis A. de.	31-10-1971	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Baleares.	Illes Balears. Palma de Mallorca. Técnico N20.	20 2.374,80
9	3397856702 A 0619	Rodríguez Fernández, Lucía.	23- 9-1976	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Teruel.	Teruel. Teruel. Técnico N20.	20 2.374,80
10	5031416346 A 0619	Carrascón de la Lastra, Pablo L.	8- 6-1975	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Guipuzcoa.	Guipúzcoa. Donostia-S. Sebastián. Técnico N20.	20 2.374,80
11	5247909802 A 0619	Romeo Villén, Débora.	16-10-1974	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Santa Cruz de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Técnico N20.	20 2.374,80
12	4426605624 A 0619	Mediavilla Mediavilla, Antonio P.	18- 2-1974	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial del INE de Girona.	Girona. Girona. Técnico N20.	20 2.374,80

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

7916 RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 20 de julio de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas, del Cuerpo

de Observadores de Meteorología del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 13 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.